

EDICIÓN ESPECIAL por los 20 años de la COALICO

BOLETÍN DE MONITOREO No. 22
NIÑEZ Y CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA
Enero - diciembre 2019



NCA

Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la
COALICO



COALICO

BOLETÍN DE MONITOREO No. 22

del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA

Resultado del ejercicio de monitoreo de eventos que afectan a niños, niñas y adolescentes en contextos de conflicto armado, presentados durante el período enero - diciembre de 2019

Elaborado por:

Julia Castellanos Medina

Felipe Vásquez González

© Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO)

La COALICO, actualmente conformada por: Asociación Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial Taller de Vida; Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz); Benposta Nación de Muchach@s; Corporación Vínculos; Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia); Fundación Creciendo Unidos (FCU); y el Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS Colombia).



Introducción

La Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO), es un espacio de confluencia y articulación de organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la promoción y defensa de los derechos de la niñez y la adolescencia, en particular por aquella afectada por el conflicto armado.

Como parte de sus estrategias de trabajo, la COALICO desarrolla una tarea permanente de monitoreo sobre las violaciones de Derechos Humanos (DDHH) e Infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) que con ocasión del conflicto armado han afectado a niños, niñas y adolescentes, haciendo especial atención a las categorías de análisis de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Como resultado de esta labor de monitoreo, durante el año 2019 se identificó con persistencia, los efectos del conflicto armado y de la guerra en la vida de los niños, niñas y adolescentes del país, incluso tras la implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz, estable y duradera entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo (en adelante FARC-EP), el cual ha tenido debilidades en su implementación y se identifica un recrudecimiento del conflicto armado particularmente en la violación a los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes.

Es preciso señalar que los eventos registrados para este Boletín se identifican a partir de fuentes de información primaria, las cuales pertenecen a la información que reportan las organizaciones que hacen parte de esta plataforma, así como organizaciones aliadas en el territorio que también lo hacen; información secundaria, que se

recoge a partir de la revisión de prensa nacional y regional, y de organizaciones e instituciones nacionales y locales. Por lo anterior, pueden existir violaciones o infracciones que afectan a niños, niñas y adolescentes, que ocurrieron pero no fueron registradas, por lo tanto esta es una información a tipo de muestra que no responde al universo completo de los hechos.

Esta edición del Boletín N° 22 del ONCA, presenta además análisis coyunturales en el marco de la situación particular de los niños, niñas y adolescentes procedentes de Venezuela que están llegando a nuestro país en calidad de migrantes y/o refugiados, comprendiendo que es un fenómeno que requiere de especial atención en clave de las garantías de los derechos del niño. Así mismo, presentamos un análisis de la situación regional que se comparte con los países de Brasil y Nicaragua, desde la perspectiva de la protección global de la niñez.

Sumado a lo anterior, la COALICO en la conmemoración de los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño, que se cumplieron el pasado 20 de noviembre, hizo entrega del informe “Sueños y vidas truncadas por una guerra que no es nuestra” a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición, como un aporte a la verdad y a la posibilidad de visibilizar los hechos de los que han sido víctimas los niños y las niñas en este país, encontraremos entonces una pequeña reseña correspondiente a la información entregada a la Comisión.



Listado de siglas

ACNUR: Agencia de las Naciones Unidas para los Refugiados.

Acuerdo Final: Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz, estable y duradera.

AGC: Autodefensas Gaitanistas de Colombia.

CDN: Convención sobre los Derechos del Niño [y la niña].

CSNU: Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Disidencias de las FARC-EP: Frentes que no se acogieron al proceso de paz y aun siguen en lucha armada y con presencia en diferentes zonas del país.

EAL: Estructura Armada Local.

ELN: Ejército de Liberación Nacional.

EPL: Ejército Popular de Liberación.

FARC-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.

GAPD: Grupos Armados Paramilitares Posdesmovilización.

GASI: Grupos Armados sin Identificar.

MAP/MUSE: Minas Antipersonal y Municiones sin explotar.

MRM: Monitoring and Reporting Mechanism.

NNA: Niños, Niñas y Adolescentes.

ONCA: Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO.

R1612: Resolución 1612. Aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas en su 5235ª sesión, celebrada el 26 de julio de 2005.

Fotografía: "Las niñas indígenas creemos en nuestro dios karagabi y hablamos nuestra propia lengua" Derecho de los niños indígenas a tener su cultura, practicar sus creencias y su idioma.
Ph. Angélica Lunsativia Queragama, Taller de Vida: Proceso de niños, niñas y Jóvenes investigadores sociales de Risaralda (Pereira, la Virginia, Dosquebradas y Santa Cecilia) - Jóvenes de Brisas y Santa Cecilia.



Tabla de contenido



1. Eventos de conflicto armado monitoreados de acuerdo a las categorías de análisis del Mecanismo de supervisión y presentación de informes (Monitoring and Reporting Mechanism - MRM) de la Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Situación general de afectaciones contra niños, niñas y adolescentes durante el año 2019

2. Grupos armados presuntamente responsables

3. Eventos por categoría ONCA, basados en las categorías de análisis de la R1612 - Enero / diciembre 2019

- I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal
- II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal
- III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual
- IV. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles
- V. Bloqueo de suministros básicos
- VI. Desplazamiento Forzado y Refugio
- VII. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados

1ra. Cápsula Informativa: "Observatorios - Ecos y Reflejos"

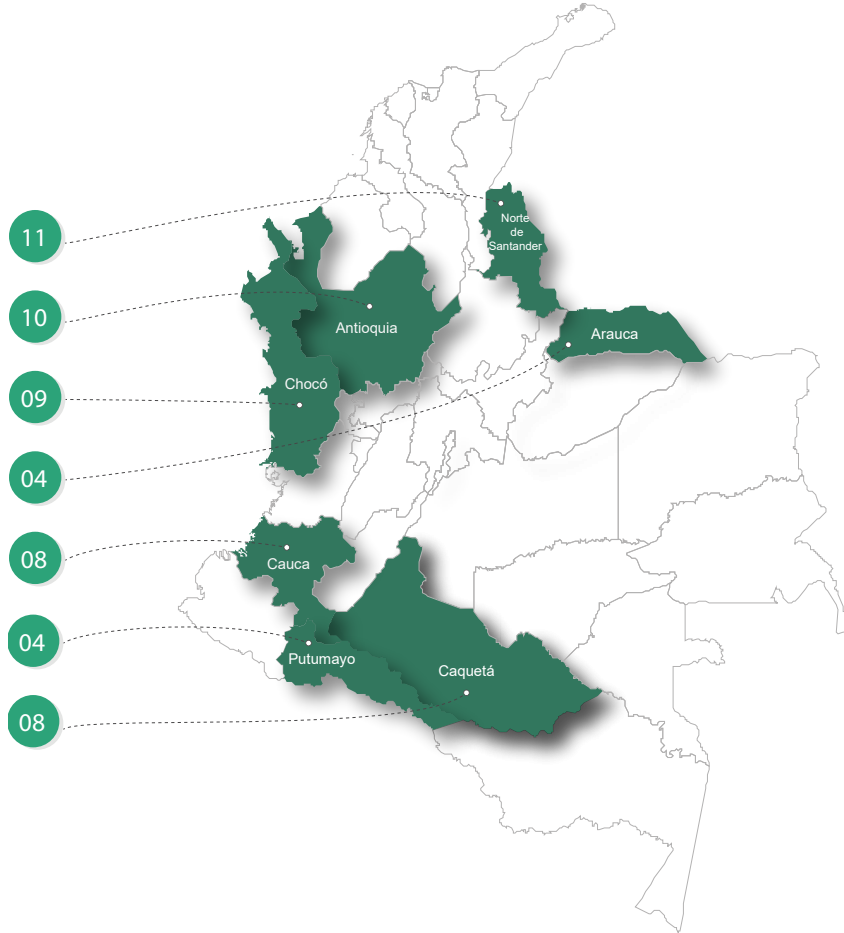
2da. Cápsula Informativa: Situación de la niñez en condición de migración; acercamiento a la problemática y algunas recomendaciones

3ra. Cápsula Informativa: Conmemoración de los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño, informe "Sueños y vidas truncadas por una guerra que no es nuestra" a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición



1. Eventos de conflicto armado

monitoreados de acuerdo a las categorías de análisis del Mecanismo de supervisión y presentación de informes (Monitoring and Reporting Mechanism- MRM) de la Resolución 1612 (2005) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Situación general de afectaciones contra niños, niñas y adolescentes durante el año 2019



Mapa 1. Eventos de conflicto armado que no afectaron directamente a niños, niñas y adolescentes

En 2019, los departamentos donde se registraron el mayor número de eventos de conflicto armado que afectaron de manera directa a niñas, niños y adolescentes fueron: Antioquia (40 eventos); Chocó (34); Norte de Santander (26); Cauca (19), Arauca (15) y Nariño (10). Frente al delito de vinculación por reclutamiento de niñas, niños y adolescentes al conflicto armado se registraron 67 eventos; un incremento del 34% en comparación con la cifra registrada por el ONCA

Entre enero y diciembre de 2019, se registraron 276 eventos de conflicto armado, de los cuales, 54 corresponden a enfrentamientos, amenazas, hostigamientos y otras acciones bélicas que no registraron afectación directa a niños, niñas y adolescentes (en adelante NNA), y 222 eventos que implicaron afectaciones directas a NNA de acuerdo con las categorías diseñadas a partir de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y sumando para Colombia la categoría de Desplazamiento. Si bien la cifra de eventos registrados durante el año 2018 (331 eventos) fue mayor a la del 2019, se evidencia un aumento en el número de eventos que afectaron a NNA que pasó de 213 en 2018 a 222 en 2019; un aumento del 4.22%.

para el mismo periodo de 2018, que ascendió en 50 eventos.

Durante el periodo de reporte de este Boletín, es importante evidenciar el incremento de las acciones en contra de NNA en el departamento de Antioquia, particularmente el bajo Cauca Antioqueño, donde hacen presencia el ELN y grupos armados pos-desmovilización.

Las acciones bélicas se mantienen también en el departamento del Norte de Santander, específicamente en el Catatumbo y algunas regiones fronterizas del departamento. Allí, la presencia de actores armados, como el ELN, EPL y grupos armados pos-desmovilización, mantienen dinámicas de confrontación permanente entre estos grupos y la fuerza pública.

Por su parte, en el Chocó sumado a los hechos reportados por ataques directos a NNA, se encontraron situaciones asociadas a confinamiento de comunidades indígenas y afrocolombianas, así como desplazamientos masivos.

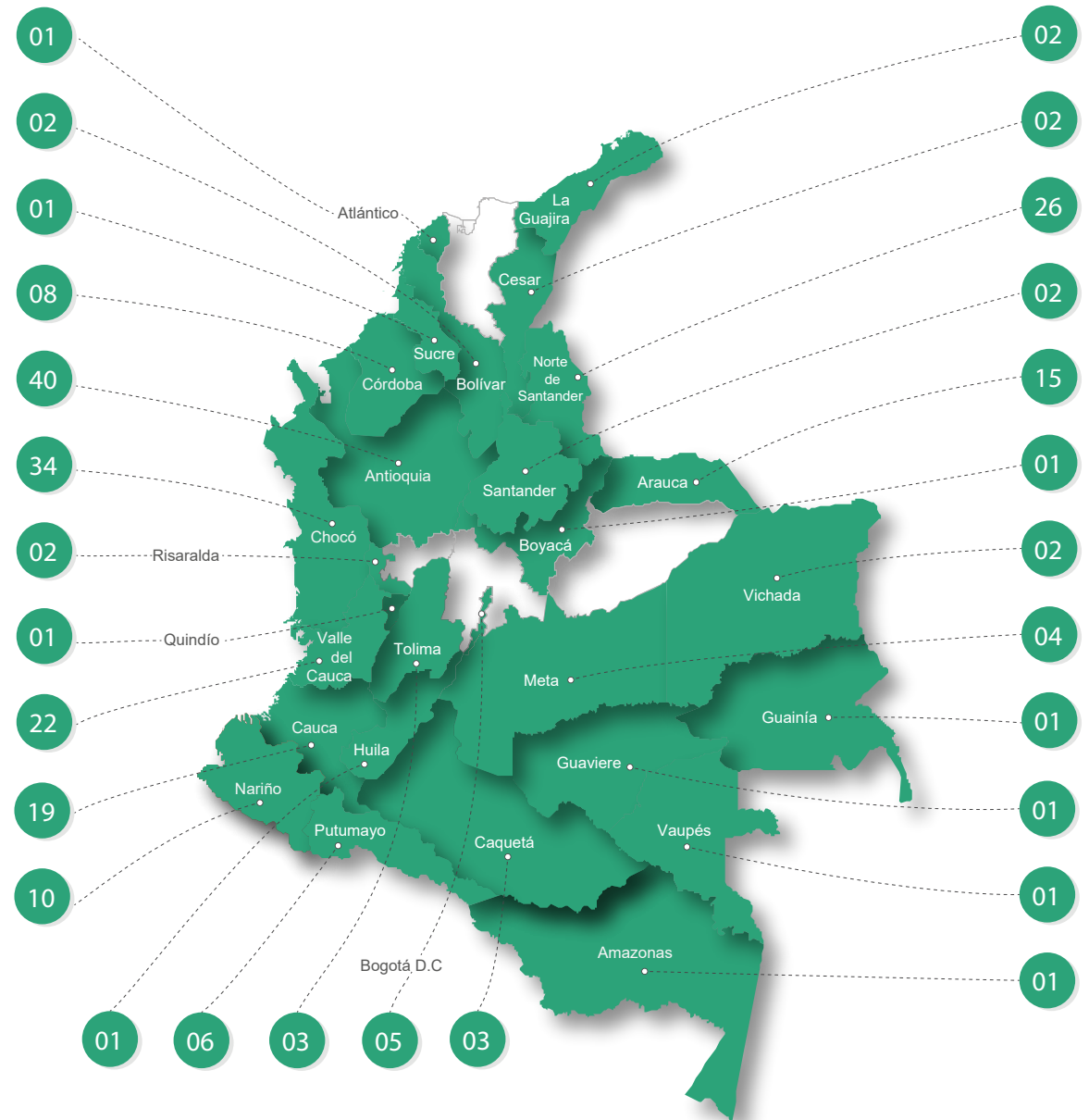
Arauca reaparece en el panorama y la crisis humanitaria en la frontera por la disputa territorial entre las guerrillas del ELN y las disidencias de las FARC-EP tienen de nuevo graves consecuencias para la población civil.

Por último, en Nariño son visibles las acciones de confrontación bélica y las acciones de control territorial por razones relacionadas a los cultivos ilícitos en diferentes zonas de ese departamento.



Eventos que afectaron a por lo menos **16.450 NNA**

- 35 NNA** Violaciones contra el derecho a la vida y la integridad personal
- 4 NNA** Violaciones e infracciones contra la libertad personal
- 10 NNA** Violaciones e infracciones contra la libertad sexual
- 16 NNA** Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles
- 1.800 NNA** Bloqueo de Suministros
- 3.500 NNA** Desplazamiento Forzado
- 200 NNA** Reclutamiento de NNA
- 4.400 NNA** Uso de NNA en campañas cívico militares



Mapa 2. Eventos monitoreados en el marco de la Resolución 1612 del CSNU

6 eventos más a nivel Nacional: estos se refieren a eventos ocurridos en el nivel nacional reportados en informes o alertas y que, presentaron afectación directa a NNA a nivel país.

2. Grupos armados presuntamente responsables

Pese a los avances que el Estado colombiano ha realizado con la implementación del Acuerdo de Paz con las FARC-EP, se evidencia acciones limitadas y debilidades en las mismas, lo que de una u otra forma contribuye a que persista el accionar de los diferentes grupos armados. Durante los últimos tres años se ha presentado una reconfiguración y expansión territorial de grupos armados como las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (denominadas también Clan del Golfo) y Los Caparrapos⁽¹⁾. Se ha registrado también la expansión del ELN, el EPL (llamado también los Pelusos) y otros grupos armados relacionados con grupos pos-desmovilización paramilitar que constantemente cambian de nombre y hacen más difícil su identificación, además de la aparición y fortalecimiento de las disidencias de las FARC-EP, particularmente los frentes primero, séptimo y cuarenta, que tienen su lugar de operación hacia los llanos orientales, Caquetá y Vichada. Dichos grupos continúan violando los derechos de los NNA en el marco de acciones en contra de la población civil enfocadas a ejercer control territorial, control de zonas de cultivos ilícitos y de rentas.

Lo anterior se verifica desde el análisis que hace el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), quien identifica que actualmente el país enfrenta cinco conflictos armados:

“Estos conflictos son con el ELN, Clan del Golfo, EPL (más conocidos como Los Pelusos), las disidencias de las FARC-EP y el enfrentamiento entre las fuerzas del EPL y el ELN en la zona del Catatumbo... Frente al ELN, Harnisch señaló que después de las

fallidas negociaciones de paz, esta guerrilla se fortaleció en regiones como Chocó, Nariño, Cauca y Catatumbo...

Sobre el Clan del Golfo, el máximo representante del Comité Internacional de la Cruz Roja en Colombia resaltó que no importa su presunta falta de motivación ideológica, ya que tiene una amplia presencia en el territorio. Según distintos informes, este grupo delincuencia tendría presencia en 17 departamentos, pero sobre todo en la zona del golfo de Urabá, es decir, Antioquia, Chocó y Córdoba...

Aunque en 2016 estaba bastante disminuido, Harnisch también destaca el crecimiento que ha tenido el EPL o Los Pelusos en el último tiempo. Este grupo, que quedó como reducto de la desmovilización del Ejército Popular de Liberación, opera exclusivamente en la zona del Catatumbo, pero ha tenido intentos por llegar a otras zonas del país tras la salida de las FARC-EP. Así mismo ha impuesto un fuerte control social en sus lugares de presencia...”⁽²⁾

Y las disidencias de las FARC-EP con presencia activa en los departamentos de Meta, Guainía, Guaviare, Vaupés y Putumayo.

De acuerdo con la información recolectada, en el **14.41%** de los eventos identificados participa la fuerza pública a través de las fuerzas de Infantería de Marina, el Ejército Nacional y la Policía Nacional.

Frente a los actores armados ilegales, se identifica que las acciones bélicas de las guerrillas registran un **19.36% (43 eventos)** del total de los eventos del período, mientras que, del total de las acciones perpetradas por un solo grupo, el

(1) Los Caparrapos anteriormente se encontraban organizados bajo el mando de las AGC, sin embargo desde el año 2017 ocurrió una ruptura y entraron en conflicto armado, con efectos negativos en la población civil.

(2) El Espectador, 2019. Artículo sobre entrevista a Christoph Harnisch, jefe de la delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) en Colombia hecha por el País de España. Ver: <https://www.elespectador.com/noticias/judicial/estos-son-los-cinco-conflictos-que-enfrenta-el-pais-segun-el-cicr-articulo-872304>

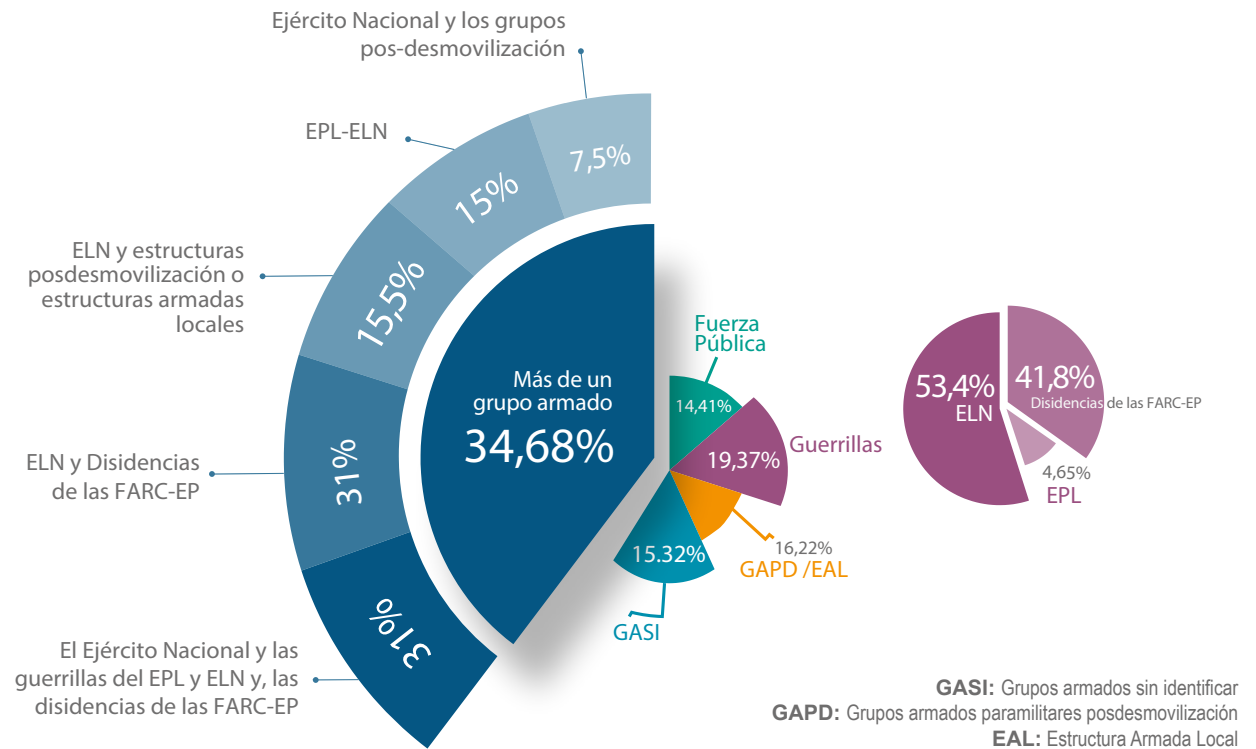
ELN registró una participación del **53.48%**, las disidencias de las FARC-EP en un **41.86%** y el EPL un **4.65%**, si bien, esta última cifra es mínima, el accionar del EPL que afecto a la población civil mayor de edad en el Catatumbo ha estado asociada a acciones como el Paro armado y confrontaciones con otros actores.

En la identificación de los actores armados, el Observatorio evidencia que en **77 eventos** de los **222** reportados (lo que corresponde al **34.68%**), el

delito fue perpetrado por más de un actor, particularmente en situación de combate entre actores armados legales e ilegales o entre actores armados ilegales en disputa territorial.

Así también, la reconfiguración que se viene presentando del conflicto por parte de los actores armados y la irregularidad de este, se manifiesta en que en el **15.31%** de los eventos registrados, el grupo armado no fue identificado.

Lo anterior permite ilustrar la múltiple responsabilidad de todos los actores armados en la afectación a NNA. De igual forma, muestra la continuidad del conflicto irregular con la participación de diferentes actores, donde se registran por una parte, el aumento de eventos ocasionados por las guerrillas del ELN y las disidencias de las FARC-EP, y por otra, el aumento de las acciones perpetradas por más de un actor armado, que evidencia las disputas por el control territorial y el control de economías ilícitas.



Gráfica 1. Grupos armados
presuntamente responsables

1. Eventos por categoría ONCA

basados en las categorías de análisis de la R1612

Enero / diciembre 2019

Fotografía: *"Estamos en una ciudad que no nos pertenece porque siendo niñas nos despojaron de nuestro territorio"*
Derecho de los niños indígenas a tener su cultura, practicar sus creencias y su idioma.

Ph. Andrea Agualimpia Mena
Taller de Vida: Proceso de niños, niñas y Jóvenes investigadores sociales de Risaralda
(Pereira, la Virginia, Dosquebradas y Santa Cecilia)
Jóvenes de Brisas y Santa Cecilia,
Pereira - Risaralda, Colombia



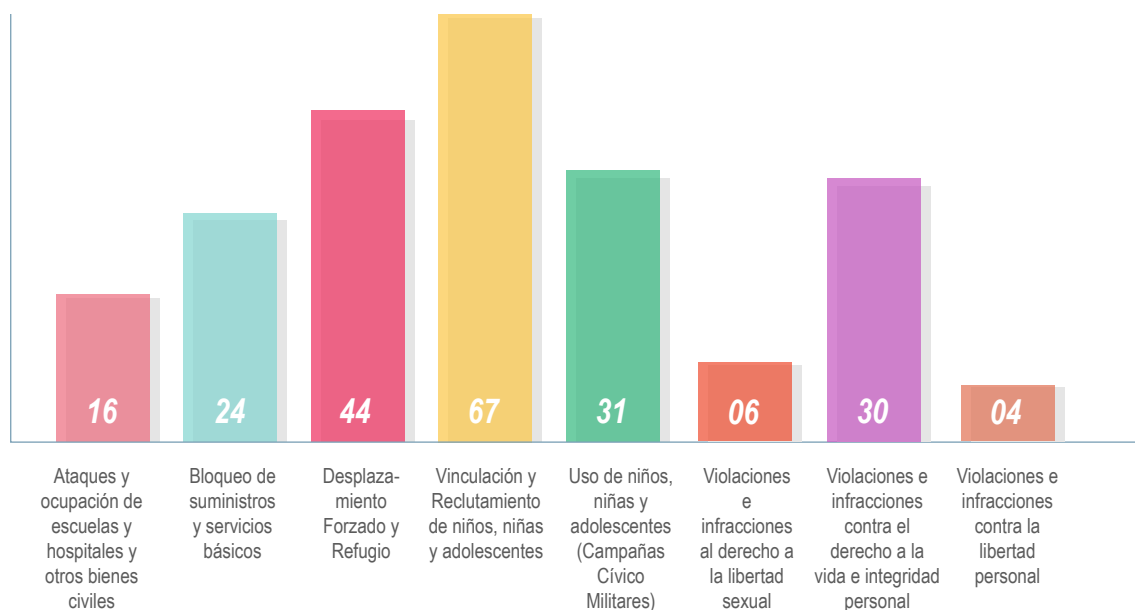
Por lo que se refiere a las afectaciones consideradas en las categorías del Observatorio (R1612)⁽³⁾, las acciones que afectan a NNA de manera directa y que son visibles al monitoreo, se relacionan en la siguiente gráfica:

De las acciones que afectan a NNA registradas durante este período, el reclutamiento se ubica en el primer lugar de afectación con **67 eventos** que afectaron a por lo menos **200 NNA**, seguido por el desplazamiento forzado con **44 eventos** que afectaron por lo menos a **3.500 NNA**; uso de niños, niñas y adolescentes (campañas cívico militares y/o acciones de apoyo al desarrollo) con **31 eventos** que afectaron a por lo menos **4.400 NNA**; violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal con **30 eventos** que afectaron a por lo menos **33 NNA**; ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles con **16 eventos** que afectaron a por lo menos **6.400 NNA**, bloqueo de suministros y servicios básicos con **24 eventos** que afectaron a por lo menos **1.800 NNA**; violaciones e infracciones contra la libertad sexual con **6 eventos**

que afectaron a por lo menos **10 NNA**, y por último violaciones e infracciones contra la libertad personal con **4 eventos** que afectaron por lo menos a **4 NNA**.

Estas cifras en comparación con el Boletín N° 21 del mismo periodo de tiempo en 2018, evidencian un aumento de los casos de reclutamiento, pasando de **50 eventos** reportados durante ese periodo a **67 eventos** reportados para este año, lo que determina un aumento del **34%**. Por otro lado, si bien se evidencia una disminución de **33%** en los eventos de desplazamientos forzados en comparación con el periodo en 2018, es importante evidenciar como lo han señalado algunas oficinas de Naciones Unidas, que no necesariamente esta disminución esté relacionada con que los eventos no suceden, sino con desplazamientos individuales que son más difíciles de registrar.

Gráfica 2. Eventos por categoría R1612
Enero / diciembre 2019



(3) Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

I. Violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal

Durante el 2019, se monitorearon 30 eventos relacionados con violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal de NNA en el marco del conflicto armado. De estos, 13 corresponden a homicidios y 17 a lesiones.

Estos eventos, como ilustra el Mapa 3 (ver en la página siguiente), ocurrieron principalmente en los departamentos de Antioquia, Arauca, Cauca, Choco, Córdoba, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Valle del Cauca y Vichada.

Se registra un aumento de 2 casos en comparación con las cifras registradas durante el mismo periodo en 2018, sin embargo, se evidencia un aumento de casos de NNA afectados por minas durante este periodo; Dentro de los eventos registrados se encuentra el siguiente en San Calixto, Norte de Santander, el cual fue verificado por la Defensoría del Pueblo en el mes de octubre:

“Esta alerta es a raíz del incidente en el que dos menores resultaron heridos este fin de semana al pisar una mina antipersonal. El Defensor del Pueblo, Carlos Negret, pidió no usar a los niños como instrumento de guerra y de presión a la comunidad. “Esa no es la manera de construir paz en Colombia, dejemos a los niños fuera del proceso de la guerra, no al reclutamiento, no a las minas que están afectando a los niños”, exclamó.

Este hecho ocurrido en el municipio de San Calixto, Norte de Santander, no es el único porque en lo que va del 2019, se han registrado 18 casos de lesiona-

dos por cuenta de estos artefactos explosivos, que están sembrando en puntos claves los grupos ilegales que operan en esta zona.

El defensor también dijo que “están colocando todos los actores armados minas, están instalando minas y es supremamente grave. En esa zona está la disidencia de las Farc, frente 33, está el ELN, el EPL, y algunas bandas criminales”.

En visitas hechas por la Defensoría del Pueblo a esta comunidad, esta entidad recibió varias denuncias de siembra de minas en todo su territorio, por lo que piden medidas urgentes al Gobierno Nacional, y hacen monitoreo permanente a esta situación.” (Base de Datos COALICO, 2019)

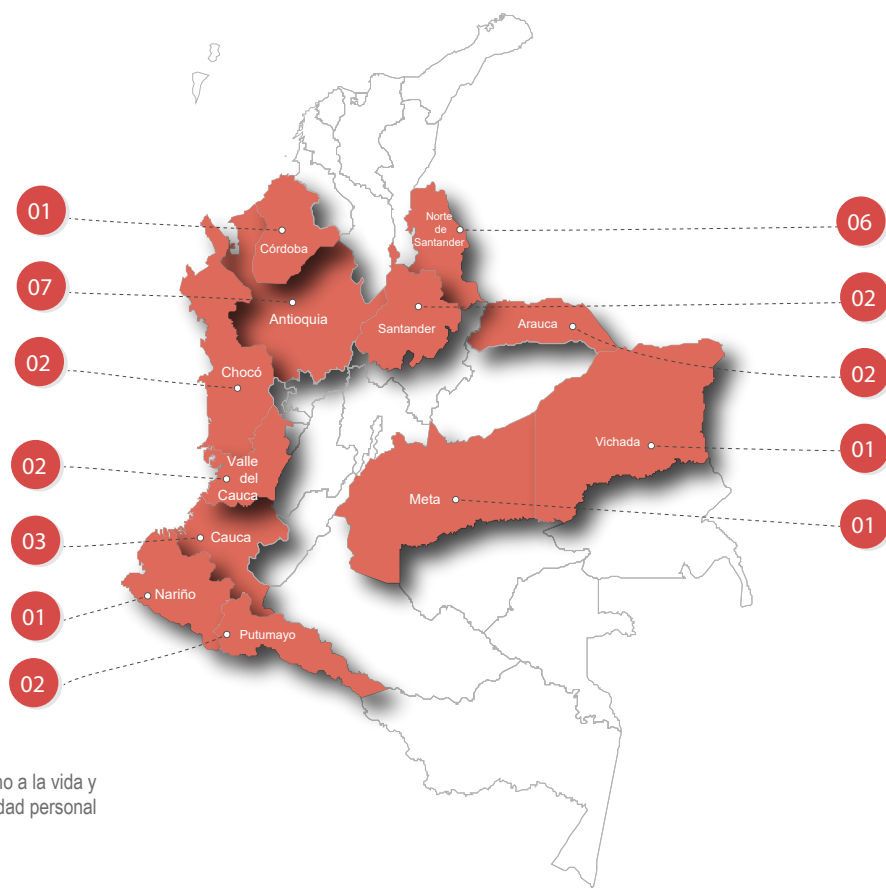
Otro caso se presentó el pasado mes de agosto, en el municipio de Remedios, Antioquia, en el cual:

“En la noche del pasado martes tres adultos y un menor de edad murieron en este municipio del nordeste antioqueño. En camino hay una delegación de la Secretaría de Gobierno del departamento y de la Policía Nacional para entender qué ocurrió. En la noche del pasado martes 13 de agosto se presentó una masacre. En el municipio de Remedios, en el nordeste del departamento de Antioquia, cuatro personas fueron asesinadas. Los hechos se habrían presentado en el barrio Llano de Córdoba, en el casco urbano del municipio. Los hechos son materia de investigación y, hasta el momento, no se tienen mayores detalles. Las autoridades confirmaron que una delegación de la Policía de Antioquia y de la Secretaría de Gobierno

del departamento se está desplazando hacia la zona para esclarecer lo ocurrido". (Base de Datos COALICO, 2019)

Estos hechos evidencian el riesgo en que se encuentran los NNA, dadas las acciones de los grupos armados en los diferentes territorios del país y que enciende las alarmas por el incremento de casos de homicidio y lesiones de los cuales

han sido víctimas, mostrando también como en los espacios urbanos aumentan las acciones de confrontación y amenaza por parte de grupos armados. Sobre el particular, para 2019 de acuerdo con la información entregada por el Comité Internacional de la Cruz Roja -CICR- hubo 352 personas afectadas casi una por día, de estas 42 fallecieron, de los heridos 159 eran civiles y 19 menores de edad.



Mapa 3. Violaciones contra el derecho a la vida y la integridad personal



II. Violaciones e infracciones contra la libertad personal

Existen múltiples dificultades para identificar este tipo de hechos dada la complejidad para evidenciar situaciones como la coacción ilegal o las detenciones arbitrarias. Pese a esto, durante el año 2019 se registraron **4 eventos** contra NNA en esta categoría, todos relacionados al secuestro, los cuales afectaron a **4 NNA**.

“Con una multitudinaria marcha en el municipio de Tarazá, líderes sociales, estudiantes y la comunidad en general se manifestaron contra la violencia que se ha vivido en el Bajo Cauca y el reclutamiento forzado de niños y adolescentes por parte de grupos armados ilegales.

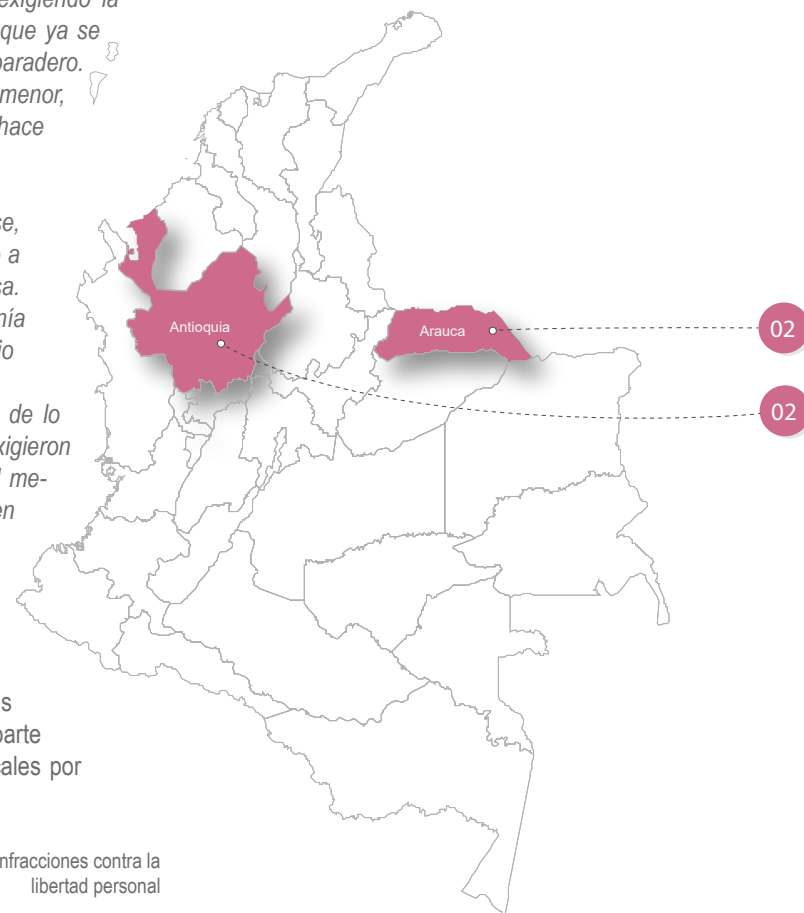
Con pancartas y banderas blancas, la población caminó en profundo silencio exigiendo la aparición de joven de 17 años del que ya se cumplen seis días sin saber de su paradero. Claudia Patricia Barrera, mamá del menor, dijo que no tenía amenazas y no hace parte de grupos delincuenciales.

“A él le gustaba mucho salir, divertirse, bañarse en piscinas, iba del colegio a montar bicicleta y regresaba a la casa. El niño no tenía amenazas y no tenía nada que ver con cosas ilegales”, dijo

Los padres recibieron una llamada de lo que serían estafadores que le exigieron 150.000 pesos por la liberación del menor, pero no se logró identificar quien realizó la llamada.” (Base de Datos COALICO, 2019).

Desde segundo semestre de 2017, este delito ha vuelto a ser visible en varias regiones del país particularmente por hechos asociados a secuestro extorsivo o como parte de retaliación de estructuras armadas locales por

violación de fronteras invisibles, sin embargo en algunas ocasiones se confunde con el delito de reclutamiento y esto hace que el panorama sea confuso y que en algunos casos no pueda identificarse claramente.



Mapa 4. Violaciones e infracciones contra la libertad personal

“...en Colombia el 85.5% de las víctimas de violencia sexual en 2018 fueron mujeres, siendo las niñas y adolescentes la población más afectada del total de mujeres agredidas.

El 92,9% de los casos de violencia sexual se han dado en el marco del conflicto armado. Un 86,6 % eran menores de edad, siendo dentro de este grupo, las niñas entre 10 y 14 años las más afectadas: 41,9%, seguidas por las niñas que tienen entre 5 y 9 años (22,6%) (Proporción que no varía sustancialmente en el primer trimestre del 2019). En los casos identificados se puede constatar que por lo menos 10 NNA fueron víctimas”. (COALICO, 2019)

De los casos departamentales identificados se encontró en Antioquia el pasado 25 de enero, el siguiente evento:

“En operaciones ofensivas coordinadas e interinstitucionales, tropas del Ejército Nacional, la Policía Nacional, la Defensoría del Pueblo y la Comisaría de Familia, rescataron a los 14 menores y a los 3 adultos que habían sido reclutados de manera forzada por el grupo armado organizado Clan del Golfo. Luego de labores de infiltración e inteligencia precisa en la vereda Moncholo del municipio de Zaragoza, Bajo Cauca antioqueño; desde donde fueron extraídos en un helicóptero del Ejército Nacional. Según pudieron establecer las autoridades, varias de las menores incluso las mujeres adultas habían sido víctimas de abuso sexual por parte de integrantes de esta organización. Los menores y sus familias estaban retenidos contra su voluntad desde el 2018 y según las investigaciones eran obligados a cometer delitos, así como a prestar servicios a esta estructura criminal” (Base de Datos COALICO, 2019)

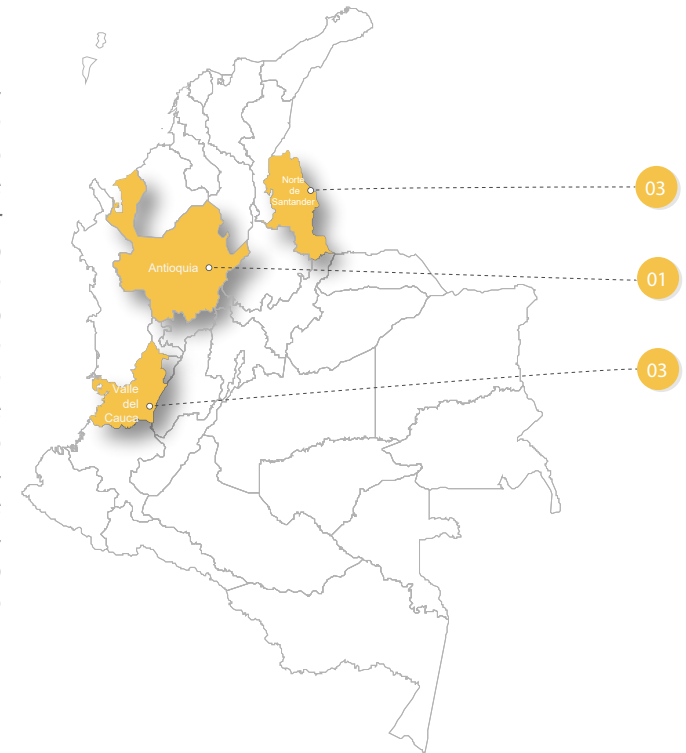
Este hecho en particular demuestra la correlación existente entre los delitos de desplazamiento forzado, reclutamiento

y violencia sexual, que se acentúan claramente en las regiones del país con presencia permanente de actores armados.

Es importante mencionar que el subregistro frente a delitos de violencia sexual en el marco del conflicto armado contra niños, niñas y adolescentes sigue siendo muy alto, ya sea por temor a la denuncia, por presión de los actores armados que mantienen presencia en la zona, por omisión de funcionarios frente al registro y por legitimación de prácticas sexuales en algunas comunidades por aspectos culturales. Lo anterior señala la necesidad y el reto existente por establecer estrategias regionales que permitan evidenciar los casos relacionados con esta problemática y avanzar en estrategias que promuevan la prevención frente a este delito.

III. Violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual

La violencia sexual contra NNA en escenarios de conflicto armado permanece invisible. El monitoreo permitió identificar tan solo **6 casos** de violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual de NNA, en los departamentos de Antioquia, Norte de Santander y Valle del Cauca. Sumado a ellos se identificaron 2 informes nacionales, uno de la Defensoría del Pueblo concerniente al número de las alertas tempranas sobre el particular para 2018, haciendo un llamado frente a la de continuidad del riesgo que existe de que este delito vulnere los derechos de niñas, niños y adolescentes, el otro informe es de la Cooperación Sisma Mujer en cooperación con el instituto Colombiano de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el cual se señala que:



Mapa 5. Violaciones e infracciones contra la libertad sexual

IV. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles

En esta categoría se contemplan los ataques a los entornos protectores y protegidos de los NNA. Durante el período de reporte se identificaron **16** eventos; **15** referidos a la subcategoría Ataques y ocupación de instituciones educativas (colegios/escuelas/centros de atención infantil/etc.) y **1** referido a Ataques y ocupación de otros bienes civiles (casas/parques/iglesias/centros culturales/etc.) Del total de eventos, los registros se hicieron en los siguientes departamentos: **4** en Cauca, **3** en Norte de Santander, **3** en Valle del Cauca, **2** se registraron en Antioquia, **2** en Choco, **1** en Córdoba, **1** en Meta y **1** en Santander. En comparación con el primer semestre de 2018, hubo una disminución del **45%**. Estas acciones afectaron a por lo menos **6.400 NNA**.

Uno de los eventos registrados, durante el mes de marzo en Norte de Santander, señala lo siguiente:

“Al menos 2.098 personas (600 familias) se encuentran con restricciones en su movilidad y acceso a medios de vida, seguridad alimentaria, agua, y cerca de 2501 niños niñas y adolescentes están afectados en su derecho a la educación, en 23 veredas del municipio de San Calixto (Norte de Santander). De acuerdo con información obtenida por los miembros del Equipo Local de Coordinación (ELC) y Grupo Temático de Protección (GTP), estas restricciones se presentan ante el incremento de la contaminación con artefactos explosivos (minas antipersona y municiones sin explotar) en caminos, fuentes de agua, cultivos de pan coger y zonas aleatorias a escuelas, al igual que

los constantes combates en la zona. Preocupa el cierre de establecimientos comerciales en la región, así como el incremento de precios de los alimentos, ante el desabastecimiento desde estos, debido a la imposibilidad de trabajar la tierra por la contaminación con dichos explosivos.

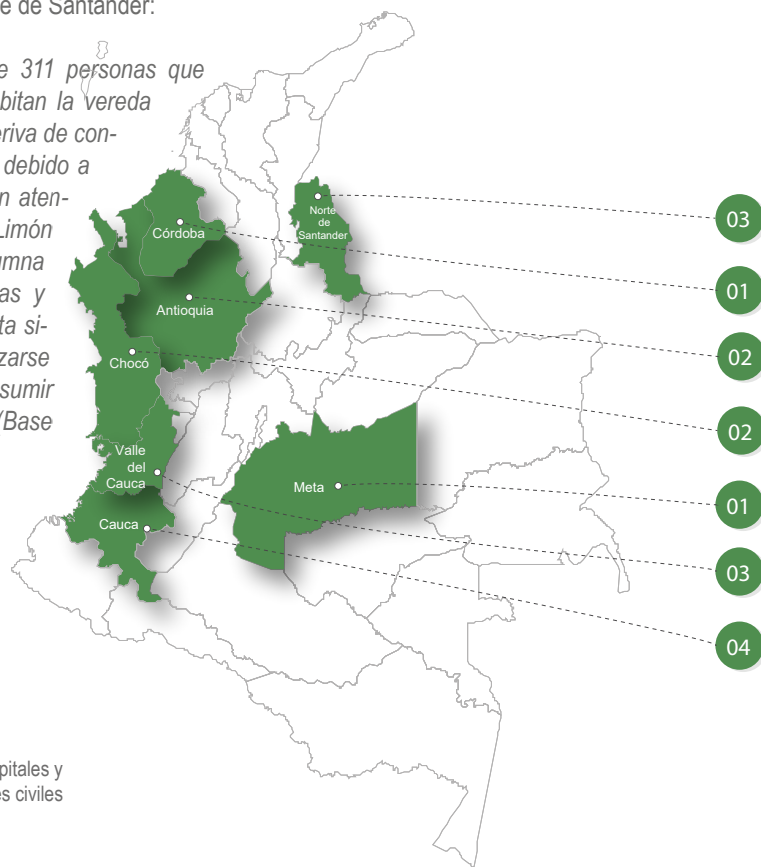
Se resaltan vacíos en la Educación en el Riesgo de Minas (ERM), evidenciado en la manipulación inadecuada de los explosivos por parte de las personas, para despejar los caminos y puntos de acceso a agua; también preocupa el desconocimiento de las zonas contaminadas. Esta contaminación con explosivos agudiza el actual contexto que, históricamente ha tenido vacíos estructurales en términos de cobertura de acueducto y alcantarillado, ya que las personas que realizan sus necesidades fisiológicas al aire libre y acceden al agua a través de métodos artesanales, están expuestas a sufrir accidentes por esta causa. Adicionalmente, las madres gestantes, lactantes y los menores de dos años no están recibiendo atención diferenciada en salud. Se alerta sobre un posible confinamiento a corto plazo, de persistir estos riesgos de protección y el vacío en la respuesta a las restricciones y necesidades mencionadas para estas comunidades. Por esta razón, es urgente implementar estrategias de protección, ERM, desminado humanitario, alimentos, alternativas de potabilización y almacenamiento de agua y atención médica; de igual manera, se hace necesario una evaluación de necesidades a profundidad en los sectores afectados para visibilizar su situación.” (Base de Datos COALICO, 2019)

Es preciso señalar que esta categoría incluye cualquier acción que por parte de grupos armados interfiera en procesos educativos, así estas estén relacionadas con personal de las Instituciones como docentes o comunidad educativa en general.

Frente al evento referido a Ataques y ocupación de otros bienes civiles, este tuvo lugar en Norte de Santander:

“Riesgo de desplazamiento de 311 personas que conforman 40 familias que habitan la vereda La Gabarra situación que se deriva de contaminación del río Catatumbo, debido a contaminación por causa de un atentado al oleoducto de Caño Limón Coveñas perpetrado por columna del ELN. Son 114 niños, niñas y adolescentes afectados por esta situación, que no pueden desplazarse a sus lugares de estudio, consumir agua entre otras situaciones.” (Base de Datos COALICO, 2019)

Aquí se ve la relación de este tipo de hechos con otros delitos como el Desplazamiento Forzado a causa de las acciones de los actores armados.



Mapa 6. Ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles



V. Bloqueo de suministros básicos

Se registraron **24 eventos** de bloqueo de suministros y servicios básicos durante el periodo reportado: **14** en el departamento del Chocó, **4** en Antioquia, **3** en Cauca, **1** en Norte de Santander, **1** en Putumayo y **1** más en el Valle del Cauca. **23** de los eventos asociados a Bloqueo de acceso a las comunidades y confinamiento y **1** asociado a impedimento de tránsito de misiones humanitarias o de salud.

Uno de los eventos registrados se presentó en agosto y tuvo verificación de OCHA ONU, quien informó:

“Enfrentamientos entre grupos armados entre el 26 y el 31 de agosto por la disputa territorial, y la instalación de minas antipersonal (MAP) ocasionaron el confinamiento de al menos 1.000 familias pertenecientes a comunidades indígenas (4.000 personas aproximadamente) en cuatro municipios de Antioquia (Murindó, Frontino, Urrao y Dabeiba). La población afectada hace parte de tres Resguardos Indígenas ubicados en estos municipios, pero solo se cuenta con información parcial para los municipios de Dabeiba y Murindó. El confinamiento se configuró por la persistencia de las restricciones en la movilidad que han impedido a las comunidades afectadas realizar sus actividades de generación de ingresos y subsistencia, al igual que la imposibilidad de tener acceso a atención médica. Así mismo, se tiene conocimiento de aproximadamente 500 niños, niñas y adolescen-

tes desescolarizados por las restricciones de acceso a la educación, e impedimento para el ingreso de alimentos a los restaurantes escolares, según la denuncia realizada por la Organización Indígena de Antioquia –OIA-.” (Base de Datos COALICO, 2019)

Por su parte, el evento relacionado con impedimento de tránsito de misiones humanitarias o de salud, se registró en el mismo departamento y sobre este se pudo constatar que:

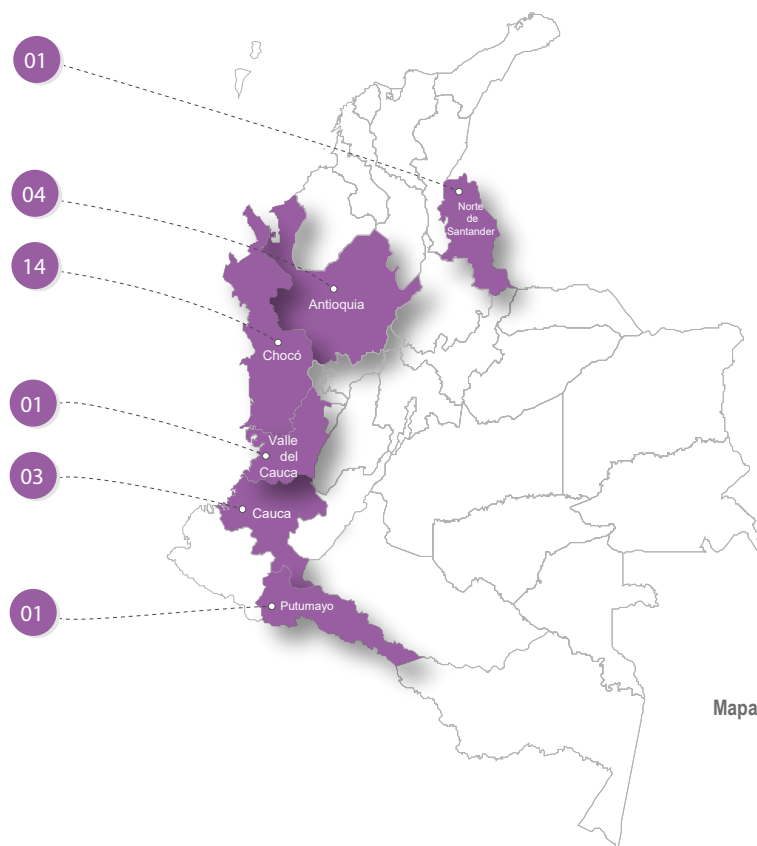
“Siete niños indígenas de Colombia han muerto en lo que va de 2019 en el resguardo indígena Uradá Jiguamiandó (Chocó, noroeste) por falta de atención médica, consecuencia de los enfrentamientos que se registran entre grupos armados ilegales que se disputan rutas del narcotráfico en la zona, según se conoció este jueves.

Las autoridades indígenas de la Asociación Orewa alertamos y denunciarnos que solo en lo que va de 2019, según información preliminar, siete infantes indígenas de comunidades ubicadas en el resguardo de Uradá Jiguamiandó han muerto por falta de atención médica, como consecuencia de los enfrentamientos armados que permanentemente azotan dicho territorio”, indicó dicha asociación en un comunicado. Los indígenas sostienen que los niños murieron por brotes y diarrea y que la situación es de conocimiento de “las instituciones gubernamentales”, que, sin embargo, no se han pronunciado. Al respec-



to, hicieron un llamado sobre la situación de las comunidades indígenas del pueblo Eyabida, en la Cuenca de río Jiguamiandó, la cual “debe encender las alarmas para que se lleven a cabo acciones urgentes que permitan una salida de fondo a las afectaciones” de esas poblaciones nativas.” (Base de Datos COALICO, 2019)

Cabe señalar que este registro, va muy de la mano con la situación de desplazamiento forzado que deben enfrentar las comunidades, particularmente las comunidades indígenas y afrocolombianas, ya que, en algunas ocasiones se prioriza reportar el desplazamiento forzado antes que el bloqueo de suministros o el confinamiento y esto dificulta el reporte de dicha afectación. En comparación con el mismo periodo de 2018, se evidencia un incremento del 140%.



Mapa 7. Bloqueo de Suministros

Dentro de los eventos reportados se encontró lo siguiente en el departamento de Norte de Santander, que presenta el mayor número de registros:

“La Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, por sus siglas en inglés) informó que desde el pasado 1 de junio 830 personas de seis veredas en el departamento de Norte de Santander, oriente de Colombia, han sido desplazadas debido a enfrentamientos entre grupos criminales. “La presencia del Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Ejército Popular de Liberación (EPL) y grupos armados organizados (GAO) en la zona, además de la persistencia de los enfrentamientos entre estos grupos y el homicidio de un líder social en la vereda Los Cacaos el pasado 1 de junio, son las principales causas de esta emergencia”, informó OCHA en un documento. OCHA indicó que entre las personas desplazadas se encuentran 311 menores de edad. Mencionó, además, que los afectados por los enfrentamientos se alojaron en casas de familiares y vecinos”. (Base de Datos COALICO, 2019)

2018 (66 eventos), es de anotar que se vienen presentando desplazamientos “gota a gota”, los cuales hacen referencia a núcleos familiares que se presentan por razón del contexto de conflicto armado, tal como lo ha presentado OCHA en sus informes. También es importante evidenciar en este periodo los confinamientos han aumentado de acuerdo a información brindada por las las oficinas de ACNUR y OCHA de Naciones Unidas(4).

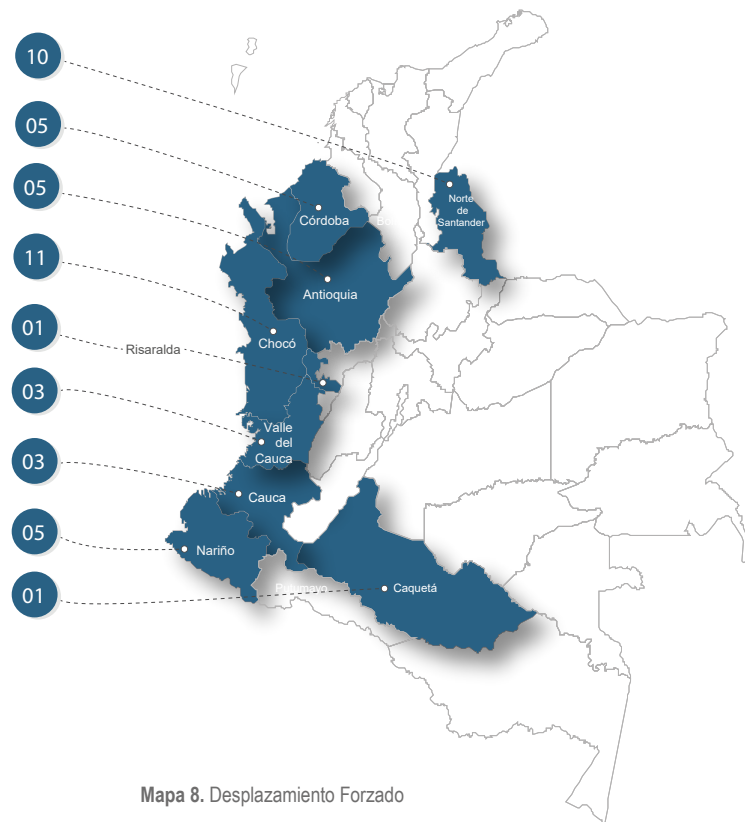
Otro departamento que aportó casos en este periodo -dentro de esta categoría-, fue Chocó, donde se identificaron 11 eventos que dejaron un número aproximado de 1.600 NNA afectados. Así mismo, en Córdoba, se registraron 5 eventos, que afectaron a un aproximado de 350 NNA. Adicional, se registraron 5 eventos en el departamento de Nariño que afectaron a por lo menos 260 NNA más, como consecuencia de las acciones violetas entre grupos armados.

Si bien, los eventos reportados en este periodo son inferiores a los reportados durante el año

VI. Desplazamiento Forzado y Refugio

Para el año 2019, de acuerdo con el monitoreo, se presentaron **44 eventos** asociados al desplazamiento forzado, afectando a por lo menos **3.500** niños, niñas y adolescentes.

Los departamentos que se vieron afectados se ilustran en el Mapa 8.



Mapa 8. Desplazamiento Forzado

(4) Ver: <https://www.humanitarianresponse.info/es/operations/colombia>

VII. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados

Frente a la categoría de Vinculación se registraron 67 eventos referidos a reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de Grupos posdesmovilización, disidencias de las FARC-EP y ELN. Esto supone un aumento del 34% en comparación con el mismo periodo del año inmediatamente anterior.

Los departamentos en donde se presentaron estos eventos se ilustran en el Mapa 9.

Dentro de los casos reportados encontramos la situación que se identificó en marzo en el departamento del Valle del Cauca:

“Se confirma el reclutamiento de 2 adolescentes hombres en zona urbana de Buenaventura reclutados por la banda “La local” se encargan del negocio de microtráfico. Uno tiene 16 años y el otro cumplió los 18 hace seis meses, fue reclutado siendo menor de edad. Hasta octubre la comunidad pudo verificar que fueron reclutados y no ha sido posible ninguna acción para que salgan del grupo. (Base de Datos COALICO, 2019)

Así mismo se identificó un caso en el Chocó, en el mes de noviembre en el que:

“De acuerdo con información corroborada y verificada con la comunidad en los último tres meses han sido reclutadas por miembros del ELN 4 niñas entre los 12 y 16 años, la comunidad está haciendo un llamado para poderlas recuperar”. (Base de Datos COALICO, 2019)

Esta información ha sido verificada y reportada por la comunidad tanto en Buenaventura como en Chocó.

En los análisis de contexto realizado por el Ser-

vicio Jesuita a Refugiados JRS Colombia, en la ciudad de Bogotá y en el municipio de Soacha esta situación sigue presente en la cotidianidad, el reclutamiento de niños y niñas por parte de estructuras armadas locales esta en sintonía con todo lo que tiene que ver con economías ilegales y con su participación directa en otros delitos. De igual manera la Defensoría del Pueblo, el pasado mes de agosto advirtió al Ministerio del Interior que:

“La Defensoría del Pueblo notificó directamente al Ministerio del Interior sobre la ampliación a las localidades de Engativá y Fontibón de la alerta temprana ya existente en Bogotá para Bosa, Kennedy y Ciudad Bolívar.

“Se hace con ocasión de la presencia de Grupos Armados Organizados Posdesmovilización de las AUC autodenominados como Águilas Negras, AGC y La Constru”, dice la comunicación dirigida a la ministra Nancy Patricia Gutiérrez. La ampliación de la alerta temprana explica que esos grupos desarrollan mecanismos de cooperación o disputa para lograr el control de las rentas derivadas de actividades ilícitas como la venta de estupefacientes, prestación de servicios de protección, extorsión, tráfico de armas, entre otros. La alerta temprana argumenta que se ha venido identificando lo que sería el “surgimiento de una dinámica de expansión de Grupos Armados Organizados. A lo anterior se sumarían las disputas territoriales de los Grupos de Delincuencia Organizada derivados de los relevos, reacomodamientos o recomposiciones asociados a las dinámicas de los Grupos Armados Organizados”. (Base de Datos COALICO, 2019)

La situación se agrava también en diferentes regiones del país, como Norte de Santander, Nariño, Cauca, Valle del Cauca, Caquetá, Meta, Arauca, Antioquia y Chocó. De acuerdo con el

análisis que la COALICO ha podido realizar en estas regiones la presencia de los actores armados es permanente y las situaciones de acceso a derechos de los niños y las niñas sigue teniendo deficiencias, lo que se convierte en un escenario propicio para que de presente este delito.

Es importante señalar el evento que se presentó en noviembre, durante el debate de moción de censura contra el Ministro de Defensa Sr. Guillermo Botero⁽⁵⁾, citado por el senador Roy Barreras, donde quedó en evidencia el deceso de por lo menos 8 menores de edad en el bombardeo ejecutado por las Fuerzas Militares a finales de agosto en San Vicente del Caguán (Caquetá), donde inicialmente se reportó la muerte de 14 personas y que fue presentado por el Ministerio de Defensa “como un operativo exitoso, donde 14 disidentes de las FARC fueron abatidos”⁽⁶⁾.

Según el senador Barreras, y de acuerdo con los informes de Medicina Legal, dentro de las personas fallecidas, se encontraron adolescentes de 15, 16 y 17 años de edad y una niña de tan solo 12 años, a lo que, según el Ministro de Defensa respondió, que la operación militar fue “lícita y ajustada al Derecho Internacional Humanitario”, por tratarse de un ataque contra combatientes de las disidencias y aseguró que fue una operación que contó con el aval de la Fiscalía, obviando que los niños y niñas menores de 18 años que sean vinculados de manera directa por un grupo armado son prioritariamente víctimas de reclutamiento y por ende del conflicto armado de conformidad con el ordenamiento jurídico colombiano, en especial de los instrumentos internacionales ratificados por Colombia en materia de protección de la niñez en el conflicto armado, inspirados principalmente en la vigencia de sus

derechos humanos.

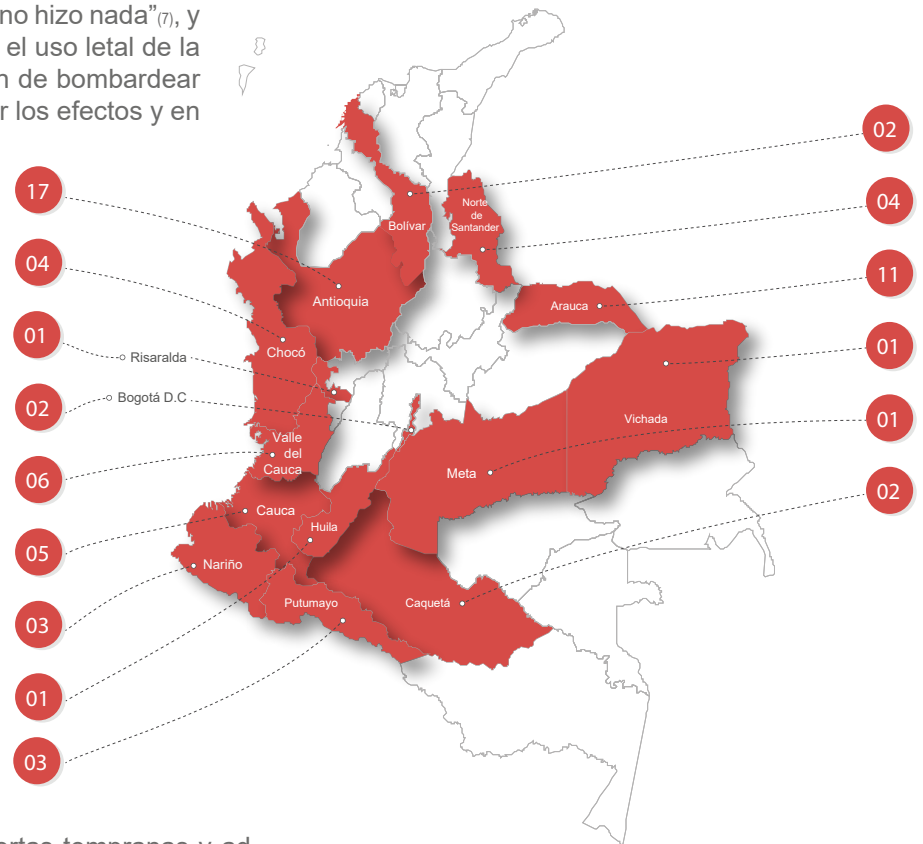
Así mismo, se alegó por parte del Ministro de Defensa que desconocía que dentro del campamento hubieran NNA, omitiendo así las denuncias puestas a consideración ante organismos internacionales y la Defensoría del Pueblo que hizo el Personero Municipal de Puerto Rico (Caquetá) Sr. Herner Carreño, quien afirmó que “el Ministerio Público alertó sobre la presencia activa de grupos armados y organizados que venían reclutando niños y el Estado no hizo nada”⁽⁷⁾, y aun así la orden fue hacer el uso letal de la fuerza dando la instrucción de bombardear la zona, sin poder controlar los efectos y en este caso la muerte del grupo de niñas, niños y adolescentes.

Este caso, prendió las alarmas frente al aumento del delito de reclutamiento de NNA en diferentes zonas del país, y a su vez por las acciones de confrontación armadas que utiliza el Ejército, en particular los bombardeos; situaciones que el ONCA ha venido registrando desde 2010.

El panorama aquí presentado muestra los riesgos a los que están expuestos los niños y las niñas. El aumento del fenómeno en el país, las alertas tempranas y advertencias de riesgo, evidencian la necesidad de

seguir monitoreando esta situación por parte de las diferentes organizaciones, así como la necesidad de establecer acciones concretas de prevención y denuncia de los casos verificados.

Por otra parte, se reportaron 31 eventos referidos a uso de NNA por parte de grupos armados y/o campañas cívico-militares con NNA. Estos eventos se enmarcan en las actividades de apoyo al desarrollo, que continúan en el foco de preocupación dentro del monitoreo, pues su regularidad cada vez es más fre-



Mapa 9. Vinculación de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados

(5) El Ministro de Defensa renunció este miércoles 6 de noviembre de 2019, situación que finalmente no resuelve los temas en cuestión.

(6) Ejército mató a siete niños en bombardeo en agosto y los presentó como guerrilleros. Publimetro Colombia, 05 de noviembre de 2019. Ver noticia en: <https://www.publimetro.co/co/noticias/2019/11/05/ejercito-mato-siete-ninos-bombardeo-agosto-los-presento-guerrilleros.html>

(7) Personería denunció reclutamiento forzado de niños antes del bombardeo a disidencias de las FARC. Noticias Caracol, 06 de noviembre de 2019. Ver noticia en: <https://noticias.caracoltv.com/colombia/personeria-denuncio-reclutamiento-forzado-de-ninos-antes-del-bombardeo-disidencias-de-las-farc>

cuenta; particularmente en las zonas de las cuales salieron combatientes de las FARC-EP. De acuerdo con el registro, aproximadamente **4.400** niños, niñas y adolescentes han sido afectados por esta situación.

Dentro de los casos identificados se pudo reportar el siguiente, en el departamento del Guaviare, el pasado mes de mayo:

“El #BatallónAcciónIntegral4 la #Brigada22 en articulación con la gobernación del #Guaviare, Naciones Unidas, Inderg, Policía Nacional, institución educativa El Cristal sede Colinas y el líder social Luis Urrego celebran el día de los niños y las madres. #ProtegiendoElTerritorio” (Base de Datos COALICO, 2019)

Situación que se ha repetido en diferentes ciudades y que llama la atención frente al convenio interinstitucional que tiene el ICBF con el Ejército Nacional, rompiendo todo principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario, que establece que las partes en un conflicto armado deben distinguir en todo momento entre combatientes y objetivos militares, por un lado, y personas civiles y bienes de carácter civil, por el otro, y atacar sólo a los objetivos legítimos. Esto teniendo en cuenta el contexto de conflicto armado que aún persiste en Colombia y que coopta todo tipo de espacios rurales y urbanos.

En el mes de noviembre registramos, en la Guajira:

“El departamento de Policía Guajira a través del escuadrón móvil antidisturbios (ESMAD), organizó una jornada de actividades lúdicas y recreativas, dicha actividad se llevó a cabo en el barrio primero de marzo de la ciudad de Riohacha, esto, con el objetivo

de contribuir a la felicidad de aproximadamente 100 niños al hacer entrega de maravillosos regalos. También buscamos promover mensajes preventivos dirigidos a los menores de edad en cuanto al uso irresponsable de la pólvora.

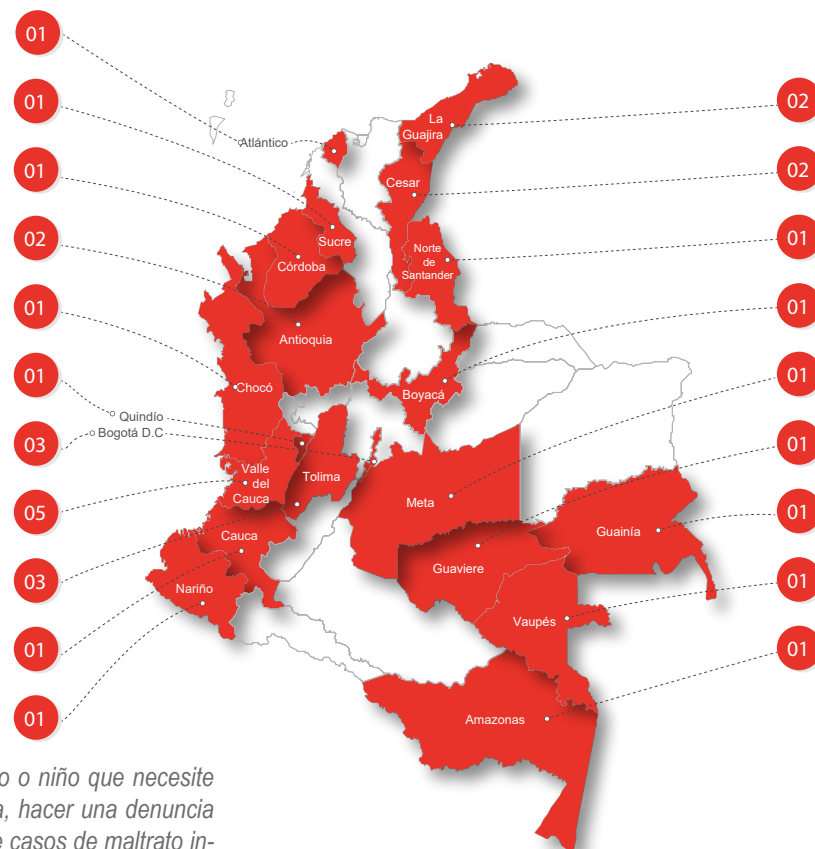
Así mismo, fortalecer los vínculos con la comunidad que guiarán nuestro futuro, se generaron espacios de acercamiento a la comunidad, con la participaron de integrantes del grupo escuadrón móvil antidisturbios – ESMAD.

Se desplegaron actividades recreativas, dinámicas y pintucaritas, que permitieron ofrecer a los niños, niñas y adolescentes, un espacio de diversión favoreciendo la construcción de tejido social en los barrios de Riohacha, dirigidos a la promoción de la prevención en los más pequeños, alejándolos de cualquier amenaza contra su integridad.

Se dio a conocer a los niños, niñas y adolescentes, que cuentan con la línea 141, a nivel nacional, administrada por el instituto colombiano de bienestar familiar, para que todo adulto o niño que necesite reportar una emergencia, hacer una denuncia o pedir orientación sobre casos de maltrato infantil, violencia sexual, acoso escolar, trabajo

infantil o consumo de sustancias psicoactivas, entre muchas otras situaciones que amenacen o afecten la vida e integridad de un niño, niña o adolescente.

Seguimos trabajando por garantizar la protección integral de nuestros niño y adolescentes en esta región del país”. (Base de Datos COALICO, 2019)



Mapa 10. Uso de NNA en campañas cívico militares



Fotografía: "¿Por qué me discriminas si no me conoces?" - Derecho a no ser discriminado

Ph. Laura Milena Ospina Loaiza
Taller de Vida: Proceso de niños, niñas y Jóvenes investigadores sociales de Risaralda
(Pereira, la Virginia, Dosquebradas y Santa Cecilia)
Jóvenes de Brisas y Santa Cecilia, Pereira - Risaralda, Colombia

1ra. Capsula Informativa: “Observatorios - Ecos y Reflejos”



Durante el 2019, la COALICO desarrolló en las ciudades de Buenaventura, Cúcuta, Bogotá y Cartagena diferentes encuentros de formación con NNA de diferentes procesos de las organizaciones que hacen parte de la plataforma y de algunas organizaciones aliadas enmarcadas en el desarrollo del proyecto:

“Observatorios - Ecos y Reflejos” implementado por la COALICO en Colombia, la Federación Coordinadora De La Niñez Nicaragua (CODENI) en Nicaragua, y el Centro de Defensa de los Derechos del Niño y del Adolescente Monica Paiao Trevisan (Cedeca Sapopemba), en Brasil, apoyados por el ministerio Federal de Cooperación Económica y Desarrollo (BMZ) en cofinanciación con terre des hommes Alemania (ORLA).

Estos encuentros buscaron la consolidación de equipos de trabajo en cada una de las regiones con el propósito de adelantar acciones de monitoreo y seguimiento al cumplimiento de sus derechos. En cada uno de los territorios, se lograron definir las categorías o derechos a monitorear por cada región así:

Derechos a monitorear por parte de NNA

Bogotá	Buenaventura	Cartagena	Cúcuta
Derecho a la Familia	Derecho a la Libertad	Derecho a la Salud	Derecho a la Vida
Derecho a la salud	Derecho a la Vida	Derecho a la Familia	Derecho a la Alimentación
Derecho al territorio y la ciudad	Derecho a la Salud	Derecho a Alimentación	Derecho a la Familia
Derecho a la libre expresión	Derecho a la Seguridad	Derecho a la Vida	Derecho a la Salud
Derecho a la vida	Derecho a la Educación	Derecho a la Protección	Derecho a la Educación
	<i>* Se estableció el derecho a la Paz como eje transversal de la observación</i>	Derecho a la Libre Expresión	Derecho a la Igualdad
		Derecho a la Educación	

Como es evidente, la priorización de derechos entre las regiones, comparte una preocupación frente a derechos tales como la vida, la educación, la alimentación, la salud y la libre expresión. Preocupaciones que las y los participantes de las jornadas manifestaron frente a la precaria presencia institucional que existe en sus territorios y sobre todo en lo que tiene que ver con la garantía de sus derechos en escenarios como la escuela, la familia y la comunidad -también permeadas por la presencia de actores armados-

generando ciertas dificultades para su libre desarrollo.

Por otra parte, los grupos de trabajo propusieron un plan de acción donde se incluyen actividades como la conformación de comités de trabajo, preparación y ajuste de las herramientas para la recolección de información, profundización en algunos conocimientos (con respecto a derechos y mecanismos de denuncia, entre otros), ampliación y consolidación de redes de apoyo en cada una de las localidades, la inclusión del arte y la lúdica como medios para difundir y compartir – construir conocimientos, hacer recorridos territoriales de observación, experimentos sociales que permitan evidenciar comportamientos de las personas en escenarios públicos, entre otros-.

Estos planes han iniciado su operatividad con reuniones periódicas de los grupos y con la apuesta de visibilizar lo que han encontrado a través de diversas estrategias.





2da. Capsula Informativa: Situación de la niñez en condición de migración; un análisis de la problemática

La grave situación humanitaria que afronta actualmente Venezuela ha generado un fenómeno de emigración masiva hacia otros países de América Latina y del mundo, incluido Colombia como territorio de destino o como de tránsito. De acuerdo con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) –información 2019-, se estima que cerca de tres millones setecientas mil personas han migrado de Venezuela, de las cuales aproximadamente 1.630.903 nacionales venezolanos se encuentran en Colombia (datos actualizados de Migración Colombia a diciembre de 2019). De esa población, por lo menos 327.000 personas serían niñas, niños y adolescentes (NNA), los que se encuentran en el país. (UNICEF, 2019)

Estos(as) NNA que se han visto en la obligación de salir de Venezuela, llegan a Colombia en condiciones de vulnerabilidad. Una bienvenida que inicia con afrontar un proceso migratorio en complejas circunstancias, carentes de información suficiente sobre el cómo, cuándo y dónde de todo el proceso; viviendo en condiciones poco dignas –y en la mayoría de los casos precarias-, además del hecho, de arribar a un país que vive complejas dinámicas de conflicto armado donde ellos y ellas son blanco fácil de múltiples riesgos derivados de este hecho.

Si bien es cierto que el Estado colombiano ha dispuesto de normativa institucional para responder a esta situación, es un esfuerzo que aún resulta insuficiente, en tanto las medidas tomadas han estado dirigidas a los adultos. Las medidas tomadas para la atención y protección de estos NNA carecen de enfoques diferenciales al punto que, les obliga a ingresar a programas establecidos para NNA colombianos. Por ejemplo, se garantiza el ingreso a las instituciones educativas, pero no existen políticas claras de inclusión que garanticen su protección y derivan en situaciones como las que hemos registrado en casos de xenofobia donde los niños y niñas colombianos replican patrones discriminatorios observados en los adultos.

Por otra parte, la presencia de actores armados en los diferentes territorios se convierte en uno de los principales riesgos por vinculación, reclutamiento y uso, o cualquier forma de violencia en el marco del conflicto armado para estos(as) NNA migrantes y refugiados. Las familias migrantes están llegando a las ciudades –particularmente a zonas de periferia-, ubicándose en asentamientos urbanos donde los(as) NNA se ven expuestos(as) a contextos de violencia, consumo de sustancias psicoactivas, vinculación a redes de trata de personas y redes de microtráfico, entre otras situaciones.

Del mismo modo, preocupa la situación de NNA no acompañados que ingresan al país en condiciones irregulares, sin documentación o permisos de sus padres; donde, sin el registro regular, reducen sus posibilidades de acceder a mínimas garantías por parte de las instituciones y por el contrario, se exponen aún más a ser cooptados(as) por los grupos armados al margen de la ley que delinquen en el país y/o a cualquier forma de vulneración que en cualquier marco, vulnera sus derechos. Hasta el momento no existe un control adecuado sobre esta situación y no hay un registro efectivo de esta población que permita identificarlos.

Dentro del ejercicio de investigación elaborado por la COALICO, se identificaron algunos elementos y se construyeron diferentes recomendaciones para las distintas estancias que pueden contribuir a mitigar o superar las situaciones de riesgo a las que se ven enfrentados los niños y las niñas, entre las que resaltamos:

Al gobierno nacional: Incorporar el enfoque de derechos y protección de la niñez y la adolescencia desde

una respuesta holística que favorezca la aplicación del principio del interés superior del niño y la niña en todas las acciones que se realicen frente a la población refugiada y migrante en el país. Promover una campaña nacional de hospitalidad y no discriminación de la población por causa de su origen y generar espacios de convivencia e inclusión.

De igual manera, emitir y poner en marcha una política pública nacional migratoria que fortalezca las medidas de protección para niñas, niños y adolescentes desde lo nacional hacia lo departamental y local. Esto debe hacerse particularmente en el fortalecimiento de las rutas de respuesta institucional que tengan en cuenta las necesidades específicas de la población refugiada y migrante, especialmente la proveniente de Venezuela.

Al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF): Procurar que todas las medidas de atención estatal a la migración desde Venezuela que se relacionen con niñas, niños y adolescentes se inspiren de forma transversal y se implementen de conformidad con los principios rectores de la CDN: no discriminación, interés superior del niño y de la niña; respeto al derecho a la vida, la supervivencia y el desarrollo; y respeto

a la opinión de las niñas y los niños en todo procedimiento que los afecte, de modo que se garantice su participación como lo estipulan el Comité de Derechos del Niño [y de la Niña] y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Al Ministerio de Salud: Garantizar acciones oportunas de prevención y atención en salud mental con un enfoque integral y diferencial hacia la población infantil y adolescente (con un énfasis más práctico que discursivo en la prevención y atención al consumo de SPA, violencia sexual y de género, con especial atención de la explotación sexual). En el caso específico de niñas, niños y adolescentes refugiadas y migrantes, dichas acciones deben acompañar sus duelos migratorios y fortalecer las redes subjetivas de apoyo familiar, social y comunitario. (COALICO, 2019)

Para mayor ampliación de las recomendaciones se podrá consultar el Informe: “Niñas, niños y adolescentes protegidas sin fronteras”, aproximación a la situación de los derechos de niñas, niños y adolescentes refugiadas y migrantes provenientes de Venezuela en zonas de frontera y en la ciudad de Medellín, que estará disponible en la página de la COALICO.



3ra. Capsula Informativa: Conmemoración de los 30 años de la Convención de los Derechos del Niño, informe “Sueños y vidas truncadas por una guerra que no es nuestra” a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición



Informe: “Sueños y vidas truncadas por una guerra que no es nuestra” - Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia

30 años después de aprobada la Convención sobre los Derechos del Niño y de la Niña, la COALICO hizo entrega a la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No repetición del Informe: “Sueños y vidas truncadas por una guerra que no es nuestra” - Niños, niñas y adolescentes en el conflicto armado en Colombia.

El país ha conocido -parcial y tardíamente- las consecuencias del desplazamiento forzado, la tortura, el homicidio, el secuestro, la violencia sexual, los campos minados, y el reclutamiento de NNA, entre otros hechos victimizantes en el marco del conflicto armado.

Sin embargo, no se ha dimensionado el impacto en la vulneración de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las niñas, niños y adolescentes víctimas directas e indirectas del conflicto armado, lo que constituye un aspecto determinante para la construcción -o reconstrucción- de sus proyectos de vida y de los de sus familias y comunidades; y, sobre todo, para la no repetición.

En este sentido, la Comisión de la Verdad tiene la oportunidad de aportar a la comprensión de la complejidad del fenómeno de la vinculación y afectación de las niñas, niños y adolescentes, sus familias y comunidades en el conflicto armado, a través de la visibilización, el análisis y las recomendaciones con un enfoque integral de derechos, que contribuyan a enriquecer los contenidos de futuras Comisiones de la Verdad en otros lugares del mundo.

Colombia demanda un informe de la Comisión de la Verdad que ofrezca al país una comprensión amplia de la realidad de la niñez en el conflicto colombiano, sin lugar a equívocos, mani-

pulaciones o instrumentalización, en el que la integralidad de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, junto con el principio del interés superior de los niños, niñas y adolescentes, sean los referentes y sus recomendaciones se orienten a generar efectivas garantías de no repetición.

Un informe que debería incluir una versión para las niñas, niños y adolescentes del país, de manera que en las escuelas, los colegios y las universidades del país se escuchen las voces de quienes se vieron inmersos en el conflicto por razón de la convivencia con la guerra, por el abandono estatal -deliberado o negligente- de los territorios más deprimidos, por la violencia de los grupos armados que se ensañaron en las personas más vulnerables, por la corrupción y el narcotráfico que degradaron aún más el conflicto armado, por la normalización de la guerra en los territorios, y por la indiferencia, en fin, de gobernantes y ciudadanía, que contribuyeron a la invisibilización de miles de vidas de niñas y niños cuyos números e historias de vida jamás conoceremos en su totalidad.

La Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad en Colombia tiene la oportunidad de analizar la realidad de la niñez y adolescencia en el conflicto colombiano, recoger las experiencias en contextos análogos y convocar, a través de sus recomendaciones, a la construcción de políticas públicas en el ámbito de la prevención, la pro-

tección, el acompañamiento psicosocial, y la plena realización de los derechos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales, de manera que las niñas, niños y adolescentes puedan construir un proyecto de vida tras la victimización, con el reto actual de la persistencia de los entornos de riesgo, desprotección, vulnerabilidad, violencias, políticas insuficientes y estigmatización, que persisten tras la firma del Acuerdo Final.

Como lo expresó el Presidente de la Comisión de la Verdad, Padre Francisco de Roux, “un niño nunca puede ser mirado como un combatiente”, y enfatizó en la necesidad de una “toma de conciencia colectiva” por parte de la sociedad y de las instituciones, señalando que “el problema no es de no repetición sino de no continuación”.

La trascendencia del proceso de paz y la institucionalidad transicional que de éste se derivó, ha permitido la visibilización de conductas y hechos cuya dimensión el país no había asimilado, y es por ello que hoy la conmoción generada por los hechos del bombardeo en el mes de agosto en el Caquetá convoca a la reflexión en torno de las implicaciones del conflicto armado en la vida de las niñas, niños y adolescentes en Colombia y a la necesidad de garantizar sus derechos, para que, en efecto, nunca más la guerra sea una opción para ellas y ellos.

Este informe incluyó consideraciones sobre temas como la democracia y conflicto armado: el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes, fundamento del ejercicio de la ciudadanía: Un aparte que destaca la interrelación entre el derecho a la educación y el derecho a la participación de las niñas, niños y adolescentes desde la escuela, que constituyen los fundamentos básicos para la construcción de ciudadanía y el consiguiente ejercicio de los derechos políticos en la edad adulta; y, el Estado y sus responsabilidades en el conflicto armado: capítulo que hace una descripción de los deberes del Estado de respetar los derechos y libertades de todas las personas, sin discriminación, así como de garantizar su libre y pleno ejercicio, y adoptar las disposiciones y medidas necesarias para su efectividad.

En el marco del conflicto armado en Colombia, generaciones de niñas, niños y adolescentes han sido -y siguen siendo- víctimas de violaciones e infracciones en relación con el derecho a una vida digna -incluyendo las ejecuciones extrajudiciales; el derecho a la integridad personal -incluyendo el uso de minas antipersonal y MUSE; el derecho a la libertad personal -incluyendo el secuestro, la sustracción y apropiación de menores de edad y la desaparición forzada-; el reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes; los ataques y ocupación de escuelas y hospitales y otros bienes civiles; las violaciones e infracciones

al derecho a la libertad sexual; el bloqueo de suministros y servicios básicos; el desplazamiento forzado y el refugio.

Consideramos que el país requiere un Informe de la Comisión de la Verdad que ofrezca una respuesta a las niñas y niños de nuestro país y que plantee unas recomendaciones de política pública que, por fin, respondan a lo que planteó Gabriel García Márquez hace 25 años en la primera Comisión de Sabios:

“Creemos que las condiciones están dadas como nunca para el cambio social, y que la educación será su órgano maestro. Una educación desde la cuna hasta la tumba, inconforme y reflexiva, que nos inspire un nuevo modo de pensar y nos incite a descubrir quiénes somos en una sociedad que se quiera más a sí misma. Que aproveche al máximo nuestra creatividad inagotable y conciba una ética -y tal vez una estética- para nuestro afán desaforado y legítimo de superación personal. Que integre las ciencias y las artes a la canasta familiar, de acuerdo con los designios de un gran poeta de nuestro tiempo que pidió no seguir amándolas por separado como a dos hermanas enemigas. Que canalice hacia la vida la inmensa energía creadora que durante siglos hemos despilfarrado en la depredación y la violencia, y nos abra al fin la segunda oportunidad sobre la tierra que no tuvo la estirpe desgraciada del coronel Aureliano Buendía. Por el país próspero y justo que soñamos: al alcance de los niños.”⁽⁸⁾

(8) Por un país al alcance de los niños, Gabriel García Márquez. Informe de la Misión de Sabios Colombia: Al Filo De La Oportunidad. Misión Ciencia, Educación y Desarrollo, 1994.



Rata Rivir
MEXICANA

LI
A

Z

To

Bibliografía

ACNUR, 2019. Ver: https://acnur.org/5d277c224#_ga=2.210335253.1659381259.1564657655-1943359539.1549307635

Base de Datos COALICO, 2019. Matriz ONCA seguimiento a 31 de diciembre de 2019

COALICO, 2018. Boletín N° 19. Ver: <http://coalico.org/category/observatorio-de-ninez-y-conflicto-armado-destaca/observatorio-de-ninez-y-conflicto-armado-destac/>

Corporación Sisma Mujer en cooperación con el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019. Ver: <https://www.rcnradio.com/judicial/conflicto-armado-sigue-siendo-el-mayor-escenario-de-la-violencia-sexual-en-colombia>

Defensoría del Pueblo, 2019. Boletín de Prensa 18-19. Ver: <http://www.defensoria.gov.co/es/nube/comunicados/7893/Alerta-por-reclutamiento-il%C3%ADcito-de-menores-de-edad-colombianos-y-venezolanos-venezolanos-desplazados-Defensor%C3%ADa.htm>

Defensoría del Pueblo. (2018) Informe Defensorial 2018, "Situación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes nacionales y extranjeros en departamentos y municipios de frontera. Acciones y omisiones institucionales". Bogotá, Colombia: Defensoría del Pueblo

Ejército Nacional, 2019. Informes Especiales. https://www.ejercito.mil.co/informes_noticias/informes_especiales

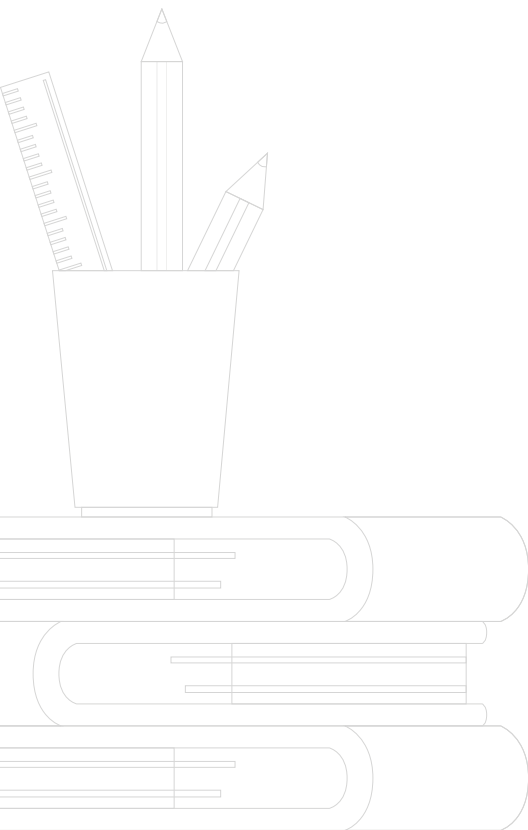
Fundación Ideas para la Paz, 2019. Balance del primer semestre 2019. Ver: <http://ideaspaz.org/especiales/infografias/confrontaciones.html>

ICBF, 2019. Notas de Prensa. Ver: <https://www.icbf.gov.co/noticias/icbf-y-ejercito-nacional-realizan-jornada-de-atencion-en-ciudad-bolivar>

Manual Proyecto Esfera, 2011. "Una respuesta humanitaria eficaz se basa en un diagnóstico exhaustivo y contextualizado (evaluación inicial, seguimiento y evaluación posterior)" P.19.

Monitor UMAIC, 2019. Disponible en: <http://monitor.umaic.org/>

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA), 2019. Monitor UMAIC I semestre 2019. <https://monitor.salahumanitaria.co/>



BOLETÍN DE MONITOREO No. 22

del Observatorio de Niñez y Conflicto Armado de la COALICO - ONCA

© Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia
(COALICO)

Conformada por:

Asociación Centro de Desarrollo y Consultoría Psicosocial Taller de Vida
Asociación Cristiana Menonita para Justicia, Paz y Acción Noviolenta (Justapaz)
Asociación Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI Colombia)
Benposta Nación de Muchach@s Colombia
Corporación Vínculos
Fundación Creciendo Unidos (FCU)
Servicio Jesuita a Refugiados Colombia (JRS Colombia)

Observatorio de Niñez y Conflicto Armado
(ONCA)

Coordinadora de la Secretaría Técnica - COALICO
Hilda B. Molano Casas

Equipo Observatorio y Secretaría Técnica - COALICO

Adriana Barragán C.
Felipe Vázquez González
Fernando González Santos
Erika Gómez Ardila
Hilda Beatriz Molano Casas
Juan Manuel Martínez Ramírez
Julia Elizabeth Castellanos Medina
Luz Gloria Angulo Tapia
Marcela Briceño Donn
Mayra Alejandra Castellanos
Oscar Fernando Cobo
Wilmar Obando Guerrero

Elaborado por:

Julia Castellanos Medina
Felipe Vásquez González

Información de contacto:

E-mail: observatorio@coalico.org / comunicaciones@coalico.org

Teléfono: (57) 310 8026396

Bogotá -Colombia

Visite nuestros canales y redes sociales haciendo CLICK encima de los iconos:

